

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2455 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2056 de fecha 19.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondos por Rendir mobiliario, utensilios y otros, destinados a Adultos Mayores beneficiarios del Programa VINCULOS de nuestra comuna,. El giro de fondos será utilizado en la compra de mobiliario, utensilios y otros, destinados a Adultos Mayores beneficiarios del Programa VINCULOS de nuestra comuna, ya que el contar con dinero en efectivo hace mucho más expedita la adquisición de los productos que se necesitan.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 500.000, para adquisición de mobiliario, utensilios y otros, destinados a Adultos Mayores beneficiarios del Programa VINCULOS de nuestra comuna, destinados a Adultos Mayores beneficiarios del Programa VINCULOS de nuestra comuna.

DEJESE establecido que la Sra. Majela Zamora Silva, RUT N° 12.293.840-9, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.016 "Habitabilidad VINCULOS 2010 – Fondos MIDEPLAN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE